



10 de setiembre de 2016

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD PARA MENORES DE 18 AÑOS

Esta actividad está pensada con el objetivo de generar un espacio de encuentro y recreación para las personas que participan. Se trata de una propuesta que requiere contar con cierto grado de preparación con el fin de alcanzar el objetivo. Esto significa que cada participante debe tener una condición física que permita realizar un esfuerzo de este tipo. Por ello, con la firma de este documento determina que:

a) asumo toda la responsabilidad ante cualquier inconveniente de salud que sea consecuencia de la participación, negligencia o falta de cuidado del menor de edad del cual soy responsable. Además, todos los riesgos que, él o ella, pueda tener asociados a caídas, consecuencias del clima (incluyendo temperatura y humedad) y condiciones del camino. Esto determina que no podré realizar ningún reclamo ante el Municipio F – Intendencia de Montevideo, por lo señalado anteriormente o situaciones similares.

b) autorizo al Municipio F – Intendencia de Montevideo a tomarle fotografías, filmaciones, grabaciones y otros registros durante el evento para utilizarlas con fines promocionales y publicitarios en diferentes medios, y por el tiempo que estimen conveniente, sin compensación económica alguna.

c) comprendo que los talles de remera están sujetos al stock disponible al momento de retirar el Kit, el cual se entregará el día del evento, con Cédula de Identidad, entre las 12:30 y las 15 horas. Al finalizar la 5k se entregará una medalla a todas aquellas personas que se hayan inscripto en tiempo y forma, y completen el recorrido con la camiseta del evento.

d) la organización (Municipio F) tiene las potestades de suspender el evento ante situaciones climáticas y otras que pongan en riesgo a las personas que participan.

Nombre y Apellido (del menor de edad):

Relación o vínculo con el menor de edad:

Cédula de Identidad (del adulto):

Firma y aclaración:

IMPORTANTE:

Se debe adjuntar fotocopia de la Cédula de Identidad del adulto responsable que autoriza la participación del menor de edad, en la carrera.